



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO (21) 222320	(10) Y
(22)	FECHA DE PRESENTACION 14 Julio 1.976	

222320

28 MAR. 1977

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 62 B
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "CASCO AUTOANTICONTAMINANTE"

(71) SOLICITANTE (S) D. EMILIO JARAIZ FRANCO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. de Bonn, 19 - MADRID.
--

(72) INVENTOR (ES) El mismo solicitante
--

(73) TITULAR (ES) El mismo solicitante

(74) REPRESENTANTE D. Pablo Agudo Obregón.



30



"CASCO AUTOANTICONTAMINANTE"

Memoria Descriptiva

El Modelo de Utilidad al que corresponde ésta memoria descriptiva trata de un casco anticontaminante, de funcionamiento automático, que tiene como finalidad la de procurar el suministro de aire filtrado y limpio de impurezas a su usuario.

5 La finalidad de éste casco revela ya sus posibilidades de utilización y las ventajas que dicha utilización reporta, muy especialmente a aquellas personas cuyos trabajos se desarrollan en ambientes impuros o contaminados, sobre las que se cierne constantemente el peligro de contraer enfermedades que afectan a sus ojos y vías respiratorias y que por éste medio pueden desarrollar su labor en unas mejores condiciones sanitarias e higiénicas, sin merma absoluta de las habituales de seguridad que prestan este tipo de protectores y que se mantienen íntegras en el que es objeto de esta solicitud.

10

15 Es de destacar al propio tiempo la sencilla y práctica realización de la invención, incorporada de un modo ingenioso al propio casco de seguridad del trabajador, sin que tal incorporación y dada la liviandad de los elementos que componen el sistema, suponga un incremento de peso ni la menor molestia para el usuario que al propio tiempo recibe el aire limpio di-

20

30-2-7 1078

30



rectamente conducido sobre los órganos más susceptibles de verse afectados por las impurezas,

25 Teniendo en cuenta las condiciones de novedad y utilidad que supone la creación de éste casco autoanticontaminante, se solicita para el mismo privilegio de Modelo que asegure al peticionario el derecho a su explotación industrial en exclusiva, de conformidad en un todo con el que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

30 Con el fin de hacer más fácilmente comprensible la descripción de éste objeto se acompaña una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno sino simplemente ilustrativo, pudiendo estar sujeto por tanto a modificaciones de detalle en todo aquello que no afecte, de manera fundamental, su propia finalidad característica.

35 En el plano:

La UNICA FIGURA, muestra una vista en sección transversal de un casco de las características que posee el de la invención.

40 Haciendo referencia constante al ejemplo representado en los dibujos, el casco de seguridad -5- de la invención, cuya conformación exterior es similar a la de cualquiera de los cascos de protección para el trabajo que son actualmente conocidos, se caracteriza por formar en su interior un conducto continuo, a través del cual se hace circular el aire ambiental al que se somete a unas operaciones de filtrado en tal forma que

45

3-3-1076

30



su salida del conducto la efectúa en óptimas condiciones de limpieza y descontaminación.

50 El conducto está provisto como es lógico de una abertura para entrada del aire contaminado -1-, junto a la cual se instala un conjunto motor-ventilador -3-, que impulsa dicho aire hacia el interior del referido conducto y que puede ser accionado por batería o cualquier otro medio conveniente, capaz de generar la energía necesaria para procurar su funcionamiento.

55 El aire circulante resulta ya parcialmente limpio al ser hecho pasar a través de un filtro grueso -2-, situado en las proximidades de la abertura de entrada, siendo sometido posteriormente a la acción de un segundo filtro -4-, en forma de bolsa, constituido por material textil semiporoso, que se halla igualmente incluido en el interior del mismo conducto.

60 Este segundo filtro -4-, completa la limpieza del aire canalizado por el interior del conducto, al que desprovee de contaminación, quedando en condiciones de ser expulsado al exterior para su aprovechamiento en la función respiratoria del usuario, expulsión que se realiza a través de una segunda abertura que se dispone en la parte frontal del casco.

65 A ésta misma parte frontal del casco se articula el visor abatible -5- que brinda protección a la cara, ojos y vías respiratorias del usuario, al obligar al aire limpio a que se mantenga en contacto con dichas partes, saliendo el excedente

70

4 - 7 1976

30 JUL



por la parte inferior -7- del visor, para mezclarse nuevamente con el ambiental.

75

Descrito suficientemente el objeto a que concierne la solicitud, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas pequeñas modificaciones que no influyen sustancialmente la esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, proporciones, dimensiones, etc., y en general a cuantas tengan un caracter accesorio o complementario, debiendo quedar incluidas todas éstas posibles modificaciones en la protección que se recaba.

80

REIVINDICACIONES

=====

85

1).- Casco autoanticontaminante, caracterizado por formarse en su interior un conducto a través del cual se consigue la limpieza del aire contaminado, cuyo conducto comprende una abertura situada en la parte posterior del casco para entrada del aire y un conjunto motor-ventilador, accionado por batería u otro medio generador de energía conveniente, que impulsa dicho aire hacia el interior del conducto para ser sometido a la acción de un primer filtro grueso que lleva a cabo su limpieza parcial.

90

2).- Casco autoanticontaminante, de conformidad con la 1ª reivindicación, caracterizado por disponerse en el propio conducto un segundo filtro fino de material textil semiporoso en forma de bolsa que completa la limpieza del aire circulante y una segunda abertura en la parte frontal del casco a través de la



95 cual es expulsado el aire desprovisto de contaminación al exterior.

3).- Casco autoanticontaminante, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por comprender un visor abatible que protege la cara del usuario, facilita su visión y mantiene el aire limpio en contacto con sus órganos respiratorios y ojos.

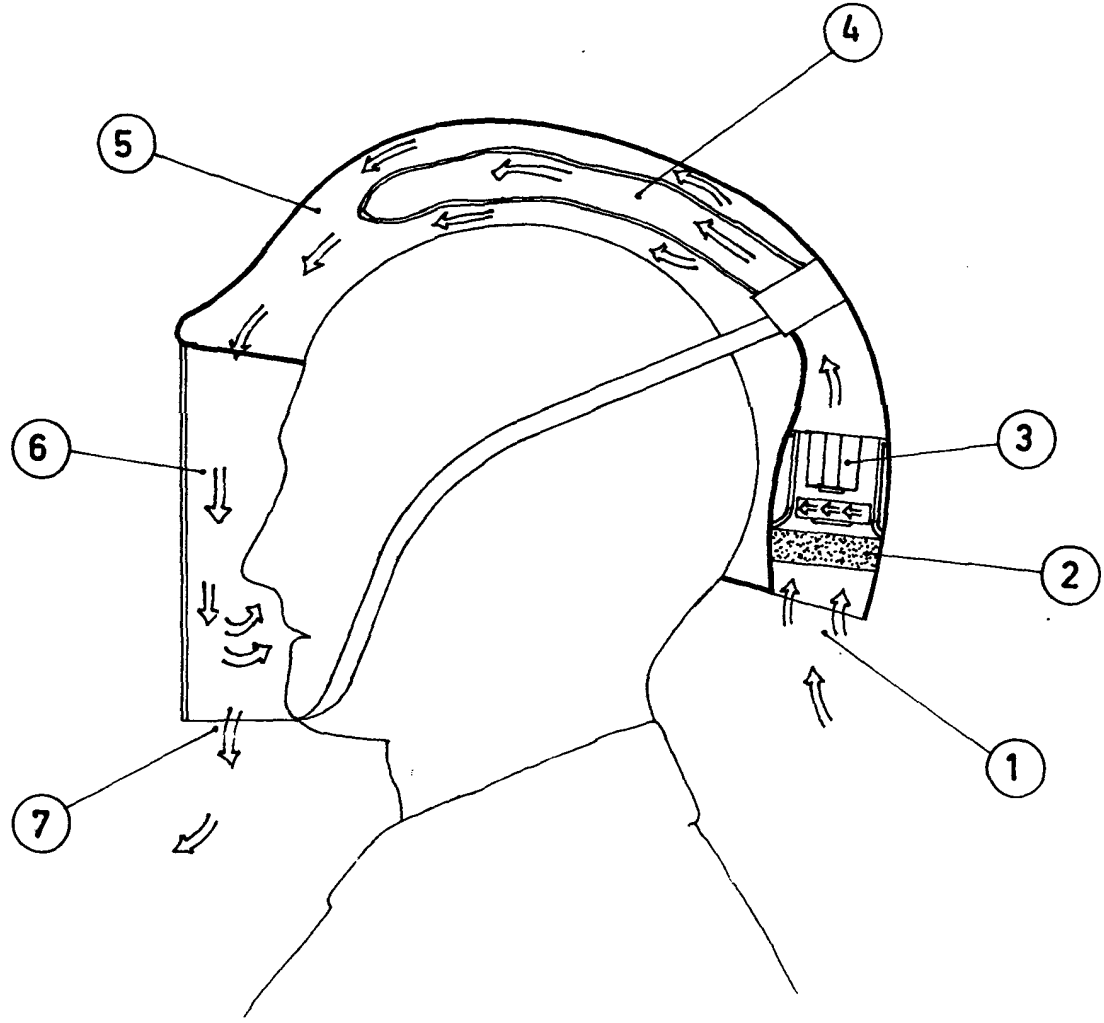
100

4).- "CASCO AUTOANTICONTAMINANTE"

Esta memoria consta de 5 hojas foliadas y mecanografiadas por un solo lado de sus caras.

Madrid, 14 de Julio de 1.976

30



ESCALA VARIABLE
MADRID -14- JULIO-1976